



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

6046/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6046, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **Solicito copia certificada de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con Dui: [REDACTED] número de afiliación: [REDACTED] beneficiaria Hospital Medico Quirúrgico y Oncológico.** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

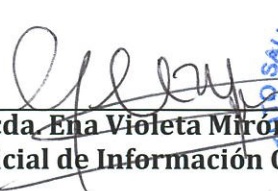
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital de Oncología del ISSS remitió a esta dependencia la certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

Que la información solicitada se clasifica como pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información le será notificado al momento de que se presente a retirar la información, previo cancelación del recibo correspondiente.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Eña Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

